



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	24/11/2022	LEGISLATIVO

BAJAN MENSAJES DE REDES

Layda debe disculparse con diputadas

Incurrió en violencia política contra las mujeres al revelar la existencia de fotos íntimas, dice el TEPJF

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@glm.com.mx

Por mayoría de votos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, cometió violencia política de género en contra de diputadas priistas al revelar

la existencia de fotos íntimas que presuntamente enviaron al líder priista Alejandro Moreno para poder acceder a sus cargos.

En la sentencia se considera que la gobernadora, con estas declaraciones, lesionó los derechos políticos electorales de las legisladoras ya que afectaron el goce y ejercicio de los cargos para los que fueron electas.

En consecuencia, la gobernadora tendrá que borrar de sus redes sociales los mensajes alusivos al tema, pedir una disculpa pública en el



Foto: Tomada de Twitter
Layda Sansores, gobernadora del estado de Campeche.

programa Martes del Jaguar y en sus redes sociales.

En este sentido, la Sala Superior consideró que la empresa Meta, así como sus filiales Facebook, Instagram y WhatsApp, deben asegurarse de que en México se atiendan posibles actos de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPG).

En tanto, se le ordenó a la empresa Meta ampliar sus políticas para que se detecten, eliminen y reporten los casos de VPG. Esto, con la finalidad de denunciar o coadyuvar en el seguimiento de denuncias.